



- ACTA N° 365 -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los catorce días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y siete, reunidos el Señor Presidente / del Superior Tribunal de Justicia, Doctor Cornelio Julio Viera y los Señores Ministros del mismo, Doctores Juan Vitagliano, Manuel Osvaldo Heffández y Carlos / Roberto Soriano, por estar ausente el Señor Ministro Doctor Raúl Enrique Villa, y con la presencia del Señor Procurador General, para resolver: PRIMERO: Dirección del Registro Civil s/solicitud de informe.- Visto el expediente letra "R" N° 4824/65 del Ministerio de Gobierno de la Provincia, por el cual a fs. 10, el señor Director General del Registro Civil solicita que éste Tribunal determine el procedimiento a seguir "bajo el punto de vista administrativo" con respecto a matrimonios realizados por el Delegado de la localidad de Clorinda, entre // personal divorciadas en México, y considerando: que éste Tribunal carece de competencia para entender en el asunto motivo de la consulta, por ello y oído al / Señor Procurador General, Acordaron: Hacer saber a la autoridad administrativa correspondiente por intermedio del Ministerio de Gobierno, que éste Tribunal / es incompetente para evacuar la consulta solicitada a fs. 10 de las mencionadas actuaciones.- SEGUNDO: Expte. Adm. N° 6-f°.1-año 1966: "Dominguez, Luis José s/ denuncia".- Atento a lo dictaminado por el Señor Procurador General a fs. 8, // Acordaron: Dar a la denuncia de mención en lo que respecta a los Jueces imputados, el trámite dispuesto por la Ley Provincia N° 323, facultándose a la Presidencia de éste Tribunal a fijar la audiencia correspondiente, conforme lo dispone el art. 17 de la misma, informando oportunamente al Cuerpo. Por Secretaría Administrativa a-áquense testimonios de las denuncias contra los particulares presuntamente implicados y remítanse al Señor Juez en lo Criminal en turno, a sus efectos.- TERCERO: Fernández, Francisca -Auxiliar 3° del Superior // Tribunal- solicita autorización para trabajar en el comercio en el horario vespertino.- Acordaron: Conceder la autorización solicitada.- CUARTO: Valenzuela, Antonio -Ordenanza del Juzgado Civil N° 1- y Sanchez, Patricio -Ordenanza del Superior Tribunal- s/permuta.- Acordaron: Autorizar la permuta solicitada, disponiendo que en el Superior Tribunal pase a desempeñarse como ordenanza, el / señor Antonio Valenzuela y en el Juzgado Civil N° 1, el señor Patricio Sanchez. QUINTO: Promoción de empleados.- Atento a lo dispuesto en el punto 4° del Acuerdo N° 67, Acordaron: 1°) Promover al cargo de Auxiliares 3° del Item 3 -Ministerios Públicos de Primera Instancia- a las actuales Auxiliares 4° del Item 1 -Superior Tribunal de Justicia-: Guillermina Isabel Capra de Medina y Escolás

///...



///tica Méndez de Pavón, debiendo las mismas prestar servicios en la Asesoría de Menores e Incapaces y Defensoría de Pobres y Ausentes y en Defensoría de Menores, respectivamente.- 2º) Promover al cargo de Auxiliar 4º del Item 1 -Superior Tribunal de Justicia- a Máximo Britez y Aquilina Barreto, actuales Auxiliares 5º de los Items 1 y 2, respectivamente.- 3º) Promover al cargo de Auxiliar 3º del Item 2 -Juzgado Civil Nº 3- al actual Auxiliar 4º del mismo Item, Andrés Medina. 4º) Promover al cargo de Auxiliar 4º del Item 2 -Juzgado Civil Nº 3- a la actual Auxiliar 5º del mismo Item, Ramona Colombo.- 5º) Promover al cargo de Oficial Ujier del Item 1 -Superior Tribunal de Justicia- al actual Oficial de Justicia del mismo Item, Apolonio Sosa.- 6º) Promover al cargo de Auxiliar 4º del Item 2 -Juzgado Criminal Nº 3- a la actual Auxiliar 5º del mismo Item, Lidia Elsa Malgarini.- SEXTO: Auxiliares 3º y 5º de los Juzgados Civiles Nos. 1 y 2, solicitan prórroga de examen de auxiliares 1º a realizarse el día 16 del corriente.- Acordaron: No hacer lugar a lo solicitado.- SEPTIMO: Examen de Oficial de Despacho del fuero Criminal a realizarse el día 16 del corriente.- Acordaron: Prorrogar para el día 5 de abril próximo a las 16 horas, el examen de aspirantes a cargo de Oficial de Despacho del fuero criminal.- OCTAVO: Autoridades de la Feria Judicial de Semana Santa.- Acordaron: Designar las siguientes: 1) Superior Tribunal de Justicia: Presidente Ministro Doctor Carlos Roberto Soriano, Secretaria Escribana María Mercedes Miranda de Budiño y el personal que el Presidente de Feria designe.- 2) Juzgados de Primera Instancia: Juez: Doctor Alberto Reinhold, Secretaria Civil Doctora Ana E. García de González, Secretario Criminal-Escribano Dario Jorge Pozzi y personal que el Juez designe.- 3) Ministerios Públicos: Fiscal Doctor Roberto Sfeir y personal que designe.- 4) Juzgado de Paz de Mayor Cuantía: Juez Doctor Jorge Raúl Tarantino, Secretario Escribano Isidoro Aráuz y personal que el Juez designe.- 5) Juzgados de Paz de Menor Cuantía: Juzgados de Ingeniero Juárez y Clorinda.- NOVENO: Horario de tareas durante la Feria de Semana Santa.- Acordaron: Establecer el horario de 8,30 a 11,30 horas. DECIMO: Designación de Médico Director del Poder Judicial.- Atento a lo dispuesto en Acuerdo Nº 364, punto 4º, art. 3º, Acordaron: Designar al Doctor Juan A. Aráuz, actual Médico Forense, como Médico Director del Poder Judicial, con la asignación prevista en el presupuesto vigente; asimismo dicho facultativo // ejercerá todas las funciones contempladas en el Reglamento correspondiente (Acuerdo Nº 364, punto 4º), hasta tanto sean designados los demás médicos forenses.- Todo lo cual, dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registra

///...



///se.-

Dr. Carlos Roberto Soriano

Dr. Cornelio Julio Viera
Presidente

Dr. Juan Vitagliano



Dr. Manuel Osvaldo Hernández

Dr. Oscar L. Fappiano
Procurador General